

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
PALACIO DE JUSTICIA DE CALI - PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA  
CALLE 13 CARRERA 10 ESQUINA - TORRE B PISO 11  
Correo: [j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j22cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
CALI-VALLE

Oficio No. 1980

Cali, Noviembre 11 de 2021

URGENTE

Señora  
**NATALY NIETO PEREZ**  
[nata.15.05@hotmail.com](mailto:nata.15.05@hotmail.com)

Señores  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
[notificacionesjudiciales@cali.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cali.gov.co)

señores  
**COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC**  
[notificacionesjudiciales@cncs.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cncs.gov.co)

**ASUNTO: ACCION DE TUTELA**  
**ACCIONANTE: NATALY NIETO PEREZ C.C. No. 1.060.268.519**  
**ACCIONADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**  
**VINCULADA: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**  
**RADICACION: 76001-40-03-022-2021-00715-00**

Para los efectos legales, por medio del presente le(s) NOTIFICO que mediante Auto Interlocutorio No. 1943 de la fecha, este Despacho dispuso:

*"PRIMERO: REQUIERASE a la accionada ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI y a la vinculada COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC, para que de manera inmediata, se sirvan dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales QUINTO y SEXTO del auto interlocutorio No. 1928 del 8/11/2021, emitido por esta Unidad Judicial y mediante el cual se dispuso:*

*"... QUINTO: ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios) y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se sirvan informar quien es la persona que actualmente ocupa el cargo de "Profesional Universitario, Código 219, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 54224", existente en razón a la renuncia del señor ROBINSON NUMAEL PARRA GUERRA, así como quienes conforman la lista de elegibles consolidada mediante la Resolución No. CNSC - 20202320006975 del 14 de Enero de 2020, a fin de que intervengan y ejerzan su derecho de contradicción y defensa dentro del presente tramite constitucional.*

*SEXTO: ORDENAR a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI (Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios) y a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se sirvan notificar del presente proveído y del escrito de tutela, a la persona que actualmente ocupa el cargo de "Profesional Universitario, Código 219, Grado 1, identificado con el Código OPEC No. 54224", existente en razón a la renuncia del señor ROBINSON NUMAEL PARRA GUERRA; así como a todos a quienes conforman la lista de elegibles consolidada*

ASUNTO: ACCION DE TUTELA  
ACCIONANTE: NATALY NIETO PEREZ  
ACCIONADA: ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI  
VINCULADA: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
RADICACION: 760014003022-2021-00715-00

*mediante la Resolución No. CNSC -20202320006975 del 14 de Enero de 2020, con el fin de que intervengan y ejerzan su derecho de contradicción y defensa, dentro del presente tramite constitucional. Advirtiéndole que deberán surtir dicha notificación a través de correo electrónico o por el medio más expedito, debiendo remitir a esta Unidad Judicial el soporte de dicha diligencia...”.*

*SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a las partes del presente proveído, por el medio más expedito y eficaz.*

*NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) DUNIA ALVARADO OSORIO”.*

Atentamente,



EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ  
Secretario